

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXPE. UNC Nº4276/2010

RESOLUCIÓN Nº 45

25 FEB 2010

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Coordinador General de Cursos Intensivos de la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. AIASSA SERGIO EDUARDO (D.N.I. Nº 21.986.282) a fin de dictar Curso Intensivo de verano,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 15/08,

Que el Área Económica Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a fs.3 , y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a fs.6

Por ello,

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con, Prof. AIASSA SERGIO EDUARDO (D.N.I. Nº 21.986.282) ,cuyo modelo obra a fs. 4/5 reconociéndole los servicios prestados desde del 24 de Febrero al 15 de Abril de 2010 erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos Dos mil seiscientos ochenta y ocho (\$2.688,00-).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario (Fuente 12).

<u>Art.2º.-</u> Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba